

Quemando el residuo de la cosecha y el manejo de humo

Quemas al aire libre de residuos de la cosecha es un método usado por los productores en Idaho y muchas otras áreas del país para mejorar la producción, reducir el uso de pesticidas y fertilizantes, reducir riesgos de incendios, el control de enfermedad, malas hierbas y parásitos.

Quemando el residuo de la cosecha, como otras formas de quemar, crea humo, que pone en peligro la salud pública.

Para reducir los impactos a la salud resultando de humo producido cuando quema residuos de la cosecha, leyes estatal y reglas gobiernan cuando, donde, y como si llevan a cabo en el estado. El Idaho Department of Environmental Quality es la agencia estatal asignada por la legislatura de Idaho para manejar esta práctica en todo Idaho menos las cinco reservaciones indígenas en Idaho. (Para más información sobre las quemas de campo entre las reservaciones en Idaho, comuníquese con el Tribu en el área.)

Este folleto es diseñado para proveer a los productores un resumen del programa de quemar residuos de la cosecha en Idaho. Los siguientes temas son dirigidos:

- Condiciones en cuales puede ocurrir el quemar de residuos de la cosecha
- El proceso que productores necesitan seguir antes, durante, y después de quemar residuos de la cosecha.
- Instrucciones para registrarse para un permiso de quemar residuo de la cosecha y como comunicarse con el DEQ
- Donde puede ir para respuestas a preguntas que no fueron cubiertas en este folleto

Para más información

Idaho Department of Environmental Quality

State Office
Air Quality Division
1410 N. Hilton
Boise, ID 83706
(208) 373-0502

Regional Offices

Boise
1445 N. Orchard
Boise, ID 83706
(208) 373-0550
toll-free: (888) 800-3480

Lewiston
1118 F Street
Lewiston, ID 83501
(208) 799-4370
toll-free: (877) 541-3304

Coeur d'Alene
2110 Ironwood Parkway
Coeur d'Alene, ID 83814
(208) 769-1422
toll-free: (877) 370-0017

Pocatello
444 Hospital Way #300
Pocatello, ID 83201
(208) 236-6160
toll-free: (888) 655-6160

Idaho Falls
900 N. Skyline, Suite B
Idaho Falls, ID 83402
(208) 528-2650
toll-free: (800) 232-4635

Twin Falls
650 Addison Ave. W,
Suite 110
Twin Falls, ID 83301
(208) 736-2190
toll-free: (800) 270-1663

Recursos Electronicas

Información sobre quemando el residuo de la cosecha para productores y el público
www.deq.idaho.gov/crop-residue-burning

Reglas para el control de polución del aire libre en Idaho
<http://adminrules.idaho.gov/rules/current/58/0101.pdf>



Imprimido con papel reciclado. July 2013 costos asociados con este folleto son disponibles del DEQ de acuerdo con Seccion 60-202 del codigo de Idaho.

Quemando el Residuo de la Cosecha en Idaho



Lo que productores deben saber



Idaho Department of Environmental Quality
www.deq.idaho.gov



Condiciones de Quemar Residuo de la Cosecha

- Solamente puede quemar cuando tiene un permiso del DEQ para quemar al aire libre residuo de la cosecha.
- Solamente puede quemar durante los días designados por DEQ como días de quemar.
- Días de quemar son limitados entre semana (no puede quemar al aire libre durante el fin de semana, días de fiesta estatales y federales).
- Quemar al aire libre es limitado a horas de luz (después de la salida del sol y antes de la puesta del sol).
- Un día aceptable para quemar al aire libre ocurrirá cuando la calidad del aire libre este bien y si espera estar bien según los niveles de polución. Específicamente, niveles de polución no deben exceder 75% de cualquier estándar federal de calidad de aire libre y debe ser proyectado de continuar a no menos de esos niveles durante las próximas 24 horas o no debe exceder o ser pronosticado de llegar y persistir al 80% de los criterios para material particulado*.
- Solamente puede quemar el residuo de la cosecha en el campo donde fue cultivado.
- Los campos de cultivación pueden ser encendidos con máquinas de quemar, llamas de propano, u otros aparatos portátiles. Llantas y otros materiales prohibidos por reglas estatales no pueden ser usados para encender los campos cultivados.



- * Decisiones aprobadas para quemar son hechas bajo las condiciones de la calidad del aire libre; proximidad a pueblos, escuelas, caminos, hospitales, bordes de cañón; el orden en cual la solicitud es recibida del aplicante; y otros factores.

Procedimiento que deben seguir los productores

Antes de Quemar: Asista Entrenamiento

- **Entrenamiento.** Asista una sesión patrocinada por DEQ a lo menos una vez cada cinco años. Entrenamiento incluye información sobre el proceso de obtener un permiso para quemar, responsabilidad de los que queman, y técnicas de conformidad.

Antes de Quemar: Registrarse, pague la cuota, avise al DEQ cuando está listo(a) para quemar

- **Registrarse para un permiso de quemar.** Regístrese con el DEQ para un permiso de quemar por regla, a lo menos 30 días antes de que quiera quemar. La siguiente información se requiere: lugar de propiedad, información del solicitante, información del terreno, acres, información sobre medidas preventivas disponible, y la fecha propuesta para quemar (vea Paso 1).
- **Pague.** Pague la cuota de \$2 por acre que será quemado, a lo menos 7 días antes de quemar (vea Paso 2).
- **Listo para Quemar.** Productores pueden avisarle al DEQ cuando están listos para quemar, solamente presione la caja que dice “ready to burn” (vea Paso 3). El DEQ debe recibir el aviso a lo menos un 1 día (menos el fin de semana) antes de que quiera quemar.
- **Comuníquese con otras agencias.** Productores son responsables de proteger la seguridad del camino y controlar la quema del campo. Comuníquese con el departamento de bomberos local, el departamento de Terreno, el distrito local de la carretera, y el departamento de Transportación para aprobación y otros permisos.

Antes y Durante de Quemar: Manténgase en comunicación

- **Comuníquese.** Tenga un celular u otra forma de comunicación para recibir el aviso de aprobación y/o dirección a extinguir o parar de quemar (vea Paso 4).

Después de Quemar: Informe al DEQ

- **Informe.** Entre 24 horas de quemar, provee la siguiente información al DEQ: la fecha en cual quemó el campo de cosecha, cuantos acres y lugar de lo que fue quemado, el tamaño de cosecha que no fue quemada (si la quemada no fue completada). Es posible que DEQ puede restringir sus quemadas en el futuro si Usted no provee esta información a la agencia (vea Paso 5).

Instrucciones para un permiso según las reglas para quemar residuo de cosecha

Paso 1: Regístrese a lo menos 30 días antes de que quiera quemar. Puede completar la forma electrónica localizada al www.deq.idaho.gov/crop-residue-burning, la forma también es disponible en cualquier oficina regional del DEQ. Somete su registración por el internet o envía una copia firmada al:

Idaho Department of Environmental Quality
CRB Program
Crop Residue Burning Registration
1410 N. Hilton
Boise, ID 83706

Paso 2: Pague al DEQ \$2 por cada acre que será quemado, a lo menos 7 días antes de quemar. Someta la cuota electrónicamente o a la dirección arriba.

Paso 3: Avise el DEQ a lo menos un 1 día antes de que quiera quemar.

Paso 4: DEQ se comunicara con los productores que fueron aprobados antes de las 11 am el día de la quema, con su aprobación a quemar y requisitos del permiso.

Paso 5: Somete un plan de lo que va quemar al DEQ, entre 24 horas de la quema de cosecha.

El residuo de cosecha incluye:

- Terrenos completos
- Partes entre la cosecha para controlar hierba
- Pacas destruidas en el campo donde fueron producidas durante la cosecha
- Pasto
- Terreno de comida
- Terrenos que son parte de los siguientes programas, Conservation Reserve Program & Habitat Improvement Programs

¿Preguntas o comentarios?

Hable al Hotline para quemar residuos de cosecha al 1-866-224-2456 o comuníquese con la oficina regional del DEQ cercas de Usted (vea en la información en el reverso).